

Seremi de Bienes Nacionales explicó los cambios a la ley para optar a los títulos de dominios

El Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, **Eduardo León Lazcano**, explicó los nuevos alcances que trae la modificación de la ley para optar a los títulos de dominios, especialmente con el aumento del avalúo fiscal tanto a viviendas de sectores urbanos y rurales.

En conversación con **Diario El Trabajo**, Eduardo León entregó los detalles de estos avances.

- ¿Qué es un título de dominio y cuál es el rol de la Seremi de Bienes

Nacionales en todo este proceso?

- Cuando somos legítimos propietarios de una casa, un terreno o una parcela, eso se certifica a través un título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. En nuestra zona, no todas las propiedades tienen eso, muchas veces se hacían tratos de palabras y al momento de regularizar no estaba completo. Existe una ley que nos permite al Ministerio de Bienes Nacionales regularizar y entregar

títulos de dominio a quienes cumplan una serie de condiciones; entre ellas, ser los legítimos propietarios, y tener también cierto monto, tanto urbano como rural.

- ¿Cuál es el objetivo de la modificación a la ley, especialmente con el constante aumento de los avalúos fiscales?

- Uno de los requisitos para optar a la regularización de pequeñas propiedades es que no fuese superior a 380 UTM en el sector urbano y 800 UTM en el sector rural. Evidentemente, hay casas que valen más y terrenos que valen

más, por lo tanto, quedaban fuera del proceso, y por el constante incremento del costo de la propiedad, se reducía mucho el espectro de personas que podíamos ayudar.

«El Ministerio de Bienes Nacionales envió esta ley al parlamento y fue aprobada, y hoy, tanto propiedades rurales como urbanas aumentaron el límite a 1.000 UTM. ¿Qué quiere decir eso? Que de

• El nuevo cuerpo legal aumentó la cobertura para viviendas urbanas y rurales.-



Eduardo León Lazcano, Seremi de Bienes Nacionales.

25 millones 600 en el sector urbano, pasamos a 67 millones como valor de la propiedad máxima, y en el sector rural también de 53 millones 900 a 67 millones.

Eso nos va a permitir aumentar la cobertura de nuestro programa», detalló León.

- ¿Cuáles son los desafíos en Aconcagua? Considerando las reuniones con alcaldes para aumentar la atención en la zona.

- Sabemos que en Aconcagua hay mucha propiedad que ha sido hereda-

da, subdividida en palabra, y nosotros tenemos la oficina acá en Valparaíso. Hemos conversado con el delegado presidencial provincial, poder acercar esto, y nuestros socios son los municipios, así que esperamos pronto tener noticias de poder atender en los municipios para poder acercar la atención y así las personas tengan mayor facilidad, y un detalle. Del promedio de edad de las personas en regularización en Chile, el más alto es en la región de Valparaíso, y la mayoría son mujeres.

EXTRACTO

POR RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CAUSA SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, **ROL: V-61-2025** DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAI FELIPE, CARATULADO "MUÑOZ", SE CITA, AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL DÍA **JUEVES 29 DE MAYO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCIÓN POR DEMENCIA DE **DOÑA ADRIANA DEL CARMEN FONCEA CHINCHÓI** Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTA, **DOÑA CLAUDIA ANDREA MUÑOZ TORRES**

Claudio Marcelo Osorio Llanos
 Secretario

EXTRACTO